



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), doce mayo de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00057** 00

En atención a la solicitud realizada por el **Dr. MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO**, a través de la cual le da a conocer a la señora **VERONICA ESTER URREGO GALLO** la intención de no continuar con su representación. Es por jello que , se acepta la renuncia al poder deprecada por aquel.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

De otro lado, se requiere a la ejecutada para que proceda a designar nuevo apoderado (a) judicial o, en su defecto, el día de la audiencia, ya programada, comparezca con el designado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-